DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, **WALTER HOVER ROZO CARRILLO**, Director Seccional Delegado (A) DIAN Puerto Carreño, en su calidad de supervisor del contrato **22-016-2020**, cuyo objeto es "Mantenimiento de tanques de agua para la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño", autoriza el cierre del expediente y su archivo definitivo teniendo en cuenta que se cumplió con su liquidación.

En constancia, se firma en Puerto Carreño Vichada a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2021.

SUPERVISOR
WALTER HOVER ROZO CARRILLO
Director Seccional Delegado (A) DIAN Puerto Carreño

Aprobó y Revisó	*Walter Hover Rozo Carrillo*	*Director*
Proyectó	*Carlos Andrés Botello*	*Gestor I*